



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
20 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés  
Español, francés, inglés y ruso  
únicamente

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020**

8 a 11 de septiembre de 2020

Tema 5 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Belarús

#### *Resumen*

El documento del programa para Belarús se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa del país se propone un presupuesto indicativo total de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 10.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2021 y 2025.

---

\* E/ICEF/2020/17.



## Justificación del programa

1. Durante muchos años, Belarús ha invertido en estrategias de orientación social, pasando así a ser un país de ingresos medios-altos, en el que el Estado mantiene un papel dominante en la formulación y aplicación de políticas. En 2018 el valor de desarrollo humano avanzó a 0,817<sup>1</sup>, manteniendo un bajo nivel de desigualdad de los ingresos. En el índice de brecha de género<sup>2</sup>, Belarús ocupaba el puesto 29 en una clasificación de 153 países, debido principalmente a la elevada participación de la mujer en la fuerza de trabajo. En dicho índice, se dio una puntuación mucho más baja para el empoderamiento político. Belarús ha mantenido un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales.

2. La pobreza infantil disminuyó hasta situarse en el 10,4 % en 2018, pero siguió siendo significativamente más alta que la tasa para la población general, que es del 5,6 %<sup>3</sup>. Uno de cada cinco niños vive en un hogar monoparental<sup>4</sup>, lo que entraña mayores riesgos de pobreza, especialmente si el niño tiene una discapacidad compleja. La inestabilidad de las actuales perspectivas económicas, agravada a causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), probablemente amenazarán los niveles de gasto en protección social, educación y salud. A pesar de los efectos igualadores del gasto público y la fiscalidad<sup>5</sup>, el hecho de que no se aproveche suficientemente la presupuestación basada en el desempeño limita el espacio fiscal para prevenir y abordar las vulnerabilidades de los niños.

3. Entre 2015 y 2019 las tasas de natalidad disminuyeron en un 25,6 %<sup>6</sup>. La población actual en edad de trabajar es mayor que la dependiente, lo que da lugar a presupuestos per cápita más elevados. La realización de inversiones acertadas actualmente podría mitigar la crisis demográfica que se espera dentro de 15 a 20 años, cuando una menor fuerza de trabajo tendrá que mantener a una población anciana dependiente mucho más numerosa. Las políticas deben apoyar hoy día la capacidad de los niños y los jóvenes de tener recursos en la escolarización y el empleo, y facilitar que los padres compaginen el trabajo y la vida familiar. Esos cambios exigen asociaciones más amplias entre los agentes públicos y los privados.

4. La política familiar y la asistencia en la primera infancia suelen ser suficientes, y Belarús está mejorando las intervenciones en favor de los niños con retrasos en el desarrollo. Sin embargo, la detección de los casos suele comenzar a los 2 años de edad, lo que a menudo es demasiado tarde para realizar intervenciones críticas. En 2019 el 91 % de los niños de 3 a 5 años recibía educación preescolar, pero la calidad de los servicios seguía siendo un problema sin resolver. El acceso a dicho nivel de educación es más limitado para los niños de familias de bajos ingresos (80 %), los que viven en zonas rurales (84,8 %) y aquellos cuyas madres tienen niveles de educación más bajos (66 %)<sup>7</sup>. Los niños que no reciben educación preescolar están en

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano* (2019).

<sup>2</sup> Foro Económico Mundial, *Global Gender Gap Report* (2020).

<sup>3</sup> Comité Nacional de Estadística de la República de Belarús (Belstat), *Social conditions and standard of living* (2019).

<sup>4</sup> Belstat, el UNICEF en Belarús, *Multiple Indicator Cluster Survey of the Situation of Children and Women in the Republic of Belarus (MICS6)* (2020).

<sup>5</sup> Bornukova K., Shymanovich G., y A. Chubrik, *Fiscal incidence in Belarus: a commitment to equity analysis (English)*. Policy Research working paper, no. WPS 8216. Washington, D.C., Grupo Banco Mundial (2017).

<sup>6</sup> Belstat, Ministerio de Salud de la República de Belarús, *Health care of the Republic of Belarus* (2020).

<sup>7</sup> MICS6.

desventaja respecto de la alfabetización, la aritmética elemental y los ámbitos socio-emocionales<sup>8</sup>.

5. Muchos progenitores no entienden cómo sus estilos de vida afectan a sus hijos. En uno de cada tres hogares con niños, una o más personas fuman en el interior<sup>9</sup>. Solo el 21,7 % de las madres amamantan exclusivamente durante cinco meses<sup>10</sup> y solo el 14 % de los padres leen habitualmente a sus hijos<sup>11</sup>. Los padres no estaban satisfechos con la cantidad de tiempo que jugaban con sus hijos, lo que sugería que estaban dispuestos a desempeñar un papel más igualitario en la crianza. Los progenitores de los adolescentes encontraban difícil mantener una relación equilibrada y deseaban aprender a resolver mejor los conflictos familiares, hablar con los adolescentes sobre la autoestima y responder mejor a sus conductas de riesgo<sup>12</sup>.

6. El Gobierno reconoce que la familia proporciona los mejores cuidados y oportunidades a los niños, pero es necesario mejorar el apoyo a las familias vulnerables. Los niños pasan a estar bajo la tutela del Estado cuando ha habido maltrato o negligencia en la familia, en los casos en que instituciones especializadas prestan servicios de rehabilitación a niños con discapacidad o cuando los niños han estado en conflicto con la ley. Belarús ha establecido hogares de acogida y otros de tipo familiar para grupos, pero 7.058 niños viven todavía en instituciones residenciales<sup>13</sup>. Un requisito para la institucionalización es la retirada de la patria potestad. Si bien la tasa de pérdida de la patria potestad ha disminuido (2.674 progenitores en 2019<sup>14</sup>), ha aumentado la retirada de esta en familias con cuatro o más hijos, así como en aquellas con hijos de 7 a 10 años de edad.

7. Las complejidades del maltrato o el descuido de niños pueden conllevar que los casos se detecten demasiado tarde para restablecer la seguridad en las familias y dan lugar a la separación de los niños respecto de sus progenitores. Algunos profesionales e incluso progenitores consideran que los niños con discapacidad están mejor atendidos en instituciones residenciales. Las escuelas, los servicios sociales y los medios de transporte no están suficientemente adaptados a los niños con discapacidad. El sistema de protección de la infancia requiere mejoras continuas en el examen de los casos de niños que se propone que pasen a estar bajo la tutela del Estado o que se considera que deben prescindir de esta.

8. Si bien solo el 9,4 % de los cuidadores piensa que el castigo corporal es necesario en la crianza de los niños, el 25,7 % informó de que utilizaba la disciplina física<sup>15</sup>. El 60,1 % de los alumnos de quinto a séptimo grado de las escuelas secundarias y el 82,1 % de los niños internados en instituciones de acogida informaron de que habían sido víctimas de acoso por parte de sus compañeros o de niños mayores<sup>16</sup>. Entre 2013 y 2019, el número de delitos sexuales cometidos contra niños se multiplicó por 20 (el 70 % de las víctimas eran niñas y el 30 % niños), y el 80 % de ellos se cometieron a través de Internet<sup>17</sup>. El Gobierno ha esbozado medidas

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> UNICEF en Belarús, *Knowledge, Attitudes and Practices: Assessment of Early Childhood Development and Parenting in Belarus (KAP)* (2019).

<sup>10</sup> MICS6.

<sup>11</sup> KAP.

<sup>12</sup> UNICEF en Belarús, *Study on Mental Health and Suicidal Behaviour of Adolescents in Belarus* (2019).

<sup>13</sup> Belstat, *Social conditions and standard of living in the Republic of Belarus* (2019).

<sup>14</sup> Datos del Tribunal Supremo, disponibles en

[http://court.gov.by/ru/justice\\_rb/statistics/parental\\_rights/b33977aa08304d1d.html](http://court.gov.by/ru/justice_rb/statistics/parental_rights/b33977aa08304d1d.html).

<sup>15</sup> MICS6.

<sup>16</sup> UNICEF en Belarús, *Violence against Children in Belarus* (2018).

<sup>17</sup> Datos analíticos proporcionados por la Dirección General de Fiscalización de Drogas y Lucha contra la Trata de Seres Humanos.

para combatir la trata y la explotación sexual, pero no existe ninguna disposición normativa sobre prevención de la violencia sexual o cibernética contra niños para formular una respuesta legislativa amplia. La legislación actual no reconoce amenazas como la seducción de niños por Internet y no tipifica como delito la posesión de pornografía infantil.

9. El número de niños (de 14 a 17 años) condenados por delitos penales disminuyó de 1.978 casos en 2011 a 727 en 2019<sup>18</sup>, y 90 niños cumplen penas de prisión<sup>19</sup>. Preocupan especialmente las largas condenas impuestas a niños por delitos relacionados con las drogas. Al 1 de enero de 2020, 182 niños (de 11 a 18 años) habían sido internados en instituciones educativas cerradas<sup>20</sup>. Las medidas extrajudiciales o la libertad condicional no existen como opciones. La posibilidad de largos períodos de detención preventiva también plantea un riesgo. En todo el mundo se ha demostrado que sólo los enfoques restaurativos abordan las causas fundamentales y ayudan a los niños a darse cuenta de sus errores. Aislar a los niños genera un riesgo de estigmatización y de exclusión respecto de oportunidades futuras. En 2018 se incluyó a 2.595 niñas y 8.650 niños en listas de vigilancia del Ministerio del Interior, entre otras razones por estar ebrios en público.

10. En 2019 se identificó a 6.124 niños que consumían alcohol y sustancias psicoactivas con consecuencias perjudiciales<sup>21</sup>. El consumo de alcohol entre los adolescentes y los jóvenes está muy influenciado por las normas y prácticas de su entorno social; los adolescentes (de 14 a 17 años) informaron de que, en el 22,5 % de los casos en que bebían, eran adultos quienes les compraban el alcohol<sup>22</sup>. Aproximadamente el 18,2 % de los adolescentes (de 15 a 19 años) presentan síntomas de depresión y el 26,1 % han tenido pensamientos suicidas<sup>23</sup>. La depresión y los pensamientos suicidas están directamente relacionados con la existencia de relaciones tensas con los padres, violencia física y psicológica, consumo de alcohol, ansiedad situacional y ausencia de objetivos en la vida. Los servicios de salud disponibles para los jóvenes y los psicólogos escolares no tienen suficientemente en cuenta la salud mental de los adolescentes y los jóvenes, y no llegan a los más vulnerables. La falta de conocimiento de los factores de riesgo se agrava por la ausencia de habilidades para gestionar el estrés o lidiar con la presión social.

11. Si bien Belarús ha logrado la escolarización universal en la enseñanza primaria y la secundaria, los graduados no siempre tienen las aptitudes necesarias para hacer frente a los retos del siglo XXI, ante la rápida digitalización y la rápida transformación del mercado de trabajo<sup>24</sup>. Los niños y los jóvenes deben adquirir aptitudes para el aprendizaje, el desarrollo de la vida y la carrera profesional, la tecnología digital, los medios de comunicación y los conocimientos financieros, así como la participación en el discurso público.

12. Los niños con necesidades de educación especial y los que tienen discapacidad a veces no se incluyen en los servicios ordinarios. Pocas intervenciones tienen por objeto integrar a los adolescentes y los jóvenes con discapacidad en el mercado laboral. El Gobierno se ha comprometido a ampliar la educación inclusiva, pero el

<sup>18</sup> Datos del Tribunal Supremo, disponibles en [http://court.gov.by/ru/justice\\_rb/statistics/children/06b26806148f4786.html](http://court.gov.by/ru/justice_rb/statistics/children/06b26806148f4786.html).

<sup>19</sup> Datos analíticos proporcionados por la Fiscalía General.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Ministerio de Salud de la República de Belarús, Formulario 1: Narcología.

<sup>22</sup> UNICEF en Belarús, *Study on psychoactive substances use by adolescents and young people (2016)*.

<sup>23</sup> UNICEF en Belarús, *Study on Mental Health and Suicidal Behaviour of Adolescents in Belarus (2019)*.

<sup>24</sup> Estrategia para mejorar el sistema nacional de calificaciones, Decreto del Consejo de Ministros, núm. 764.

personal no tiene suficiente capacidad. Aproximadamente el 62 % de los niños (de 3 a 17 años) con discapacidad reconocida asisten a escuelas primarias y secundarias regulares<sup>25</sup>, la mayoría de ellos con dificultades menores de desarrollo. Todavía hay 164 clases especiales en las escuelas regulares y 4.892 grupos de recursos para responder a necesidades de educación especial<sup>26</sup>. Uno de cada nueve niños con discapacidad no asiste a ninguna institución educativa<sup>27</sup>.

13. Hay más de 300 asociaciones juveniles registradas en Belarús con más de 600.000 miembros<sup>28</sup>. Muchas actividades son dirigidas por adultos, están muy estructuradas y limitan el desarrollo de la capacidad de los adolescentes para pensar de forma crítica o decidir sus propias actividades. El UNICEF posee los conocimientos especializados necesarios para hacer participar a los adolescentes y los jóvenes mediante, entre otras cosas, parlamentos de la juventud, ciudades adaptadas a los niños y los adolescentes y otras formas de participación.

14. Belarús tiene una infraestructura deportiva bien desarrollada, con más de 23.000 instalaciones deportivas en todo su territorio, también en zonas rurales<sup>29</sup>, y se promueve el deporte entre los niños y los jóvenes. El país está desarrollando su capacidad de voluntariado con el establecimiento del Centro Republicano de Voluntariado. El deporte y el voluntariado son dos instrumentos eficaces para que los niños se comprometan y forjen su futuro.

15. El Comité Nacional de Estadística (Belstat) ha introducido importantes mejoras en el sistema nacional de datos, como la elaboración de una metodología para medir la pobreza multidimensional. Belarús tiene gran abundancia de datos administrativos, pero las infraestructuras de datos sobre los derechos del niño difieren entre los ministerios. Se requieren evaluaciones más formales que cuantifiquen la repercusión de los programas estatales en los niños.

16. Es necesaria una mayor recopilación de datos para mejorar la presupuestación basada en el desempeño. La falta de flexibilidad de la financiación a nivel local y la superposición de responsabilidades de las autoridades centrales y las locales limitan la participación de las comunidades a la hora de priorizar los servicios. Las prácticas de gobernanza participativa, incluida la promoción de procesos presupuestarios orientados a la infancia, permitirían dirigir mejor los recursos a las necesidades específicas de las comunidades locales. En los años venideros, importantes decisiones de política e inversión determinarán si se salvaguardan y promueven los intereses de los niños, especialmente de los más vulnerables.

17. Las enseñanzas obtenidas de las experiencias de programación y validadas por la evaluación temática del UNICEF sobre la adolescencia de 2018<sup>30</sup> reflejan la importancia de las respuestas intersectoriales. Los derechos de los niños son indivisibles e interdependientes, y los progresos en los ámbitos de la justicia, el desarrollo en la primera infancia o la educación inclusiva requieren intervenciones coordinadas que tengan en cuenta de manera amplia las necesidades de los niños.

<sup>25</sup> Belstat, *Main indicators of household survey for a comprehensive assessment of the situation of persons with disabilities in Belarus (2018)*.

<sup>26</sup> Ministerio de Educación de la República de Belarús, *Main indicators of the special education development (2019)*.

<sup>27</sup> Belstat, *Main indicators of household survey for a comprehensive assessment of the situation of persons with disabilities in Belarus (2018)*.

<sup>28</sup> Belstat, *Children and Youth in the Republic of Belarus (2018)*.

<sup>29</sup> Portal Oficial de Internet del Presidente de la República de Belarús, disponible en: [president.gov.by/en/sport\\_en/](http://president.gov.by/en/sport_en/), consultado el 29 de febrero de 2020.

<sup>30</sup> Arkadi Toritsyn, Lusine Aydinyan y Ludmila Romanovskaya, *Thematic evaluation of Government interventions and UNICEF contribution to reducing vulnerabilities, strengthening resilience and promoting the rights of adolescents in Belarus*, pág. 66 (2018).

18. El programa actual creó asociaciones productivas con el sector privado y la sociedad civil y contribuyó a la creación de plataformas de colaboración más amplias, como las ciudades adaptadas a los niños y los adolescentes. El programa 2021-2025 se basa en esas inversiones para hacer frente a las vulnerabilidades restantes de los niños y los jóvenes mediante cuatro componentes de programa interrelacionados: fortalecimiento de los entornos familiares, acceso a la justicia, generaciones futuras, y alianzas e inversiones en favor de la infancia.

## **Prioridades y alianzas del programa**

19. Los objetivos del programa para el país son integrar las normas internacionales de bienestar infantil en las políticas y los sistemas y proporcionar procesos más inclusivos y participativos. El UNICEF ampliará las alianzas a nivel nacional y local entre el Gobierno, los organismos de desarrollo, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los progenitores y los niños. La atención se centrará en los grupos de niños y adolescentes más vulnerables, para poner fin a las privaciones de los niños y garantizar el disfrute de sus derechos, salvaguardando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros y la preparación y las respuestas ante las emergencias. La pandemia de COVID-19 pone de relieve la importancia del análisis permanente de los riesgos que corren los niños y la necesidad de promover una mayor flexibilidad y resiliencia de los sistemas y redes de seguridad social existentes para ellos.

20. El programa se diseñó en estrecho diálogo con las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, y los niños y los jóvenes. Aprovechando la ventaja comparativa del UNICEF como supervisor y defensor creíble de los derechos del niño, y su reconocida capacidad para convocar a las partes interesadas y dar voz a los niños, los resultados están en consonancia con las prioridades nacionales, como la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2035, el Plan de Acción Nacional para Mejorar la Condición de los Niños y Proteger sus Derechos 2017-2021, el Plan de Acción Nacional para Aplicar las Disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2017-2025, el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 2020. Las conclusiones contribuirán directamente a cuatro resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

### **Entornos familiares propicios**

21. Este componente tiene por objeto permitir que las madres, los padres y otros cuidadores proporcionen una mejor atención y protección para que los niños prosperen, aprendan y vivan seguros en un entorno familiar. Abarca tres condiciones interrelacionadas para un entorno familiar propicio: servicios de desarrollo del niño en la primera infancia inclusivos y coordinados entre los diferentes ministerios, mecanismos estatales que identifiquen a las familias en situación de riesgo y decidan sobre las necesidades de cuidados alternativos para estudiar lo que mejor conviene a los niños, y acceso a servicios de apoyo basados en la comunidad para que los padres y cuidadores aprendan y practiquen técnicas de crianza positiva.

22. El UNICEF prestará apoyo a los órganos gubernamentales nacionales y locales para reforzar los servicios integrados de desarrollo en la primera infancia a fin de satisfacer las necesidades de las familias y los niños pequeños. Por ejemplo, la baja tasa de lactancia materna exclusiva exige un sistema nacional de vigilancia y asistencia a los progenitores en todas las etapas del desarrollo en la primera infancia. Las normas de calidad para la intervención en la primera infancia acelerarán la detección de los retrasos en el desarrollo, y un sólido sistema de vigilancia garantizará la cobertura de los niños que reúnan las condiciones necesarias. El UNICEF

colaborará con el Ministerio de Educación para que los niños que presenten dichos retrasos puedan tener un mayor acceso a una educación preescolar inclusiva cerca de su residencia. Asimismo, apoyará la validación de los datos administrativos del desarrollo del niño en la primera infancia para resolver las discrepancias y fundamentar las decisiones de inversión.

23. El Gobierno ha adoptado importantes medidas para reducir el número de niños que viven en instituciones mediante la introducción del acogimiento familiar y de cuidados temporales para familias que tienen niños con discapacidad. El logro de nuevos progresos depende de una mayor coordinación del sistema de atención a la infancia. El UNICEF apoyará los tres ministerios responsables para que reúnan conjuntamente un grupo de trabajo intersectorial con el fin de acelerar la desinstitucionalización y examinar las estrategias de cuidado infantil y los nuevos modelos de servicios de conformidad con las prácticas y normas mundiales de bienestar de la infancia. Como recomendó el Comité de los Derechos del Niño<sup>31</sup>, el componente fortalecerá los mecanismos para la pronta identificación de las familias vulnerables y mejorará la coordinación de las decisiones relativas a los niños que pasan a estar bajo la tutela del Estado o que salen de ella.

24. A medida que las organizaciones de la sociedad civil han comenzado a desarrollar alternativas a la institucionalización comunitarias especializadas, el UNICEF reunirá pruebas, evaluará y documentará las innovaciones y preparará ejemplos de inversión para transformar la atención institucional en servicios de base comunitaria. Sobre la base de la campaña “una familia para cada niño”, el UNICEF trabajará con el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación para ampliar el discurso público sobre los perjuicios de la institucionalización y la necesidad de apoyar a las familias vulnerables.

25. El componente apoyará a las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación a fin de promover prácticas de crianza positivas para los niños de todas las edades. Se reforzará la capacidad de los proveedores de servicios para asesorar a los progenitores. El componente convocará a instituciones estatales y grupos de progenitores para promover la formación de redes entre estos. En alianza con los medios de comunicación y las empresas interesadas, el programa iniciará un movimiento destinado a mejorar las prácticas de crianza, explorando el uso de la tecnología digital para la difusión de comunicaciones innovadoras. Los temas incluirán los hitos del desarrollo infantil, la nutrición, el modo de abordar la discapacidad de un niño, el papel de los padres en la crianza de los hijos, la disciplina positiva, la comunicación efectiva con los adolescentes y la forma de apoyar a los niños en relación con la seguridad en Internet.

### **Acceso a la justicia**

26. Este componente tiene por objetivo generar un cambio de paradigma en el sistema de justicia para los niños hacia prácticas restaurativas, independientemente del delito cometido, la edad del niño, la situación migratoria o la recurrencia en la comisión de delitos. También se aplicarán procedimientos adaptados a los niños víctimas y testigos. Este cambio se logrará mediante la ampliación de las respuestas restaurativas y la definición de mecanismos de remisión y coordinación entre las instituciones; el desarrollo de servicios especializados que protejan a los niños, los jóvenes y sus familias frente a la violencia o la traumatización reiterada, y apoyen la reintegración en sus comunidades; y la generación de una mayor comprensión y solidaridad entre los encargados de la formulación de políticas, los profesionales y la

---

<sup>31</sup> Comité de los Derechos del Niño, observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto de Belarús, (2020) (versión sin editar).

opinión pública en relación con las respuestas restaurativas para los niños, y de un rechazo más firme hacia cualquier tipo de violencia contra estos.

27. La reducción de la delincuencia, la seguridad y el orden público son temas prioritarios en Belarús, y la disuasión y el control constituyen principios esenciales del sistema de justicia. Los procedimientos y las instituciones deben tener más en cuenta las necesidades específicas de los niños que entran en contacto con el sistema de justicia. Este componente apoyará a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y a las de servicios sociales para ajustar los enfoques actuales de salvaguardia del orden público y, al mismo tiempo, ser justos con los jóvenes infractores. En los últimos años, los organismos gubernamentales han examinado la forma de integrar las respuestas restaurativas en las políticas y los procedimientos. El UNICEF enriquecerá ese intercambio compartiendo normas ampliamente aceptadas, instrumentos probados y buenas prácticas de países comparables, y aportando su contribución a las revisiones legislativas. Posteriormente se introducirán mejores enfoques para los niños que son víctimas o testigos de delitos, teniendo en cuenta también las diferencias entre los niños y las niñas en el modo de experimentar la violencia.

28. De conformidad con las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño<sup>32</sup>, el programa ayudará a las autoridades a desarrollar servicios de rehabilitación, permitiendo a los profesionales del derecho y a los tribunales remitir a los niños a servicios comunitarios en lugar de enviarlos a instituciones cerradas. El paquete incluirá mecanismos de derivación para evitar que los jóvenes infractores tengan antecedentes penales, así como la mediación entre la víctima y el infractor y la libertad condicional. Se introducirán técnicas de entrevista adaptadas a los niños para los infractores, las víctimas y los testigos menores de edad. El componente colaborará con universidades e instituciones para apoyar a los profesionales en la aplicación de enfoques restaurativos.

29. El cambio hacia las intervenciones restaurativas requiere la aceptación de la sociedad. El desarrollo de prácticas restaurativas reducirá el número de niños en instituciones cerradas y permitirá la reasignación de recursos de las instalaciones educativas especiales a enfoques restaurativos alternativos. Un diálogo público más amplio sobre dichos enfoques restaurativos y los efectos de la violencia, basado en pruebas y dirigido por un número cada vez mayor de profesionales de la justicia, contribuirá a reducir las ideas erróneas. Junto con las administraciones locales, el UNICEF tratará de demostrar que las prácticas restaurativas tienen sentido desde el punto de vista económico. A fin de mejorar las aptitudes de los niños y los adolescentes en materia de comunicación no violenta y de resolución de conflictos, el componente desarrollará intervenciones en las escuelas y en formato electrónico. Basándose en la experiencia mundial y con la participación de los propios niños, como recomendó el Comité de los Derechos del Niño<sup>33</sup>, el UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación, las administraciones locales y la sociedad civil para poner a prueba y evaluar los programas de prevención de la violencia en la comunidad. En colaboración con el Ministerio del Interior, el Comité de Investigación y los operadores de líneas telefónicas de ayuda, el componente pretende construir redes que apoyen una mayor seguridad cibernética transfronteriza.

30. Para medir los progresos y demostrar el cumplimiento de las normas internacionales, el UNICEF apoyará el ajuste de la recopilación de datos administrativos, por ejemplo la rapidez con que un niño en contacto con la ley se

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*



beneficia de los servicios restaurativos o las condiciones que contribuyen a la exclusión y la delincuencia.

### **Generaciones futuras**

31. La visión de este componente es dotar a los niños y los jóvenes vulnerables de aptitudes propias del siglo XXI para elaborar modelos de conducta positivos y participar en la sociedad. Más concretamente, intenta abordar las incoherencias entre las habilidades enseñadas en la escuela y las demandas del mercado laboral, hacer que el sistema educativo sea más inclusivo para los niños con discapacidad, reforzar los servicios de atención primaria de la salud para que lleguen a los adolescentes y los jóvenes en relación con cuestiones de salud mental, y permitir que estos participen más en las decisiones que afectan a sus vidas.

32. Al involucrar a los adolescentes y los jóvenes en el proceso, el UNICEF colaborará con los Ministerios de Educación y de Trabajo y Protección Social, así como con el sector privado, al objeto de definir las aptitudes necesarias para las realidades del siglo XXI, adaptando los métodos de educación formal e informal, incluido el uso de tecnologías digitales. En cooperación con empleadores del sector público y el privado, el componente tratará de crear mejores oportunidades de empleo para los adolescentes y los jóvenes con discapacidad y para los más marginados, y apoyará la participación de los jóvenes en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

33. El Ministerio de Educación ha integrado a los niños con discapacidad en la educación general, aunque hay que trabajar más para lograr un enfoque plenamente inclusivo, como señaló el Comité de los Derechos del Niño<sup>34</sup>. El programa introducirá normas pertinentes en el contenido, los métodos de enseñanza, la capacitación de los docentes y las estructuras del sistema de educación desde el nivel preescolar hasta el segundo ciclo de secundaria. Se institucionalizará la supervisión sistemática a través de los centros regionales de recursos para la educación inclusiva. Se alentará a los círculos académicos y a la sociedad civil a que vigilen que se atiendan las necesidades de los niños y los adolescentes con discapacidad de manera inclusiva, lo que incluye oportunidades de empleo para los jóvenes con discapacidad.

34. El componente alentará a los adolescentes y los jóvenes a expresar sus aspiraciones y a que se reconozcan sus opiniones mediante iniciativas como los parlamentos de la juventud y la dependencia de coordinación de los centros de recursos para jóvenes. Al reunir a autoridades locales, empresas de tecnología y telecomunicaciones, la sociedad civil y medios de comunicación, el componente fomentará el establecimiento de redes que ayuden a los adolescentes y los jóvenes a conectarse, expresar sus preocupaciones y aportar soluciones innovadoras para cuestiones como el ciberacoso, el cambio climático, la transición a una economía sostenible y ecológica, el desarrollo de las perspectivas de carrera y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. En consonancia con las observaciones del Comité de los Derechos del Niño<sup>35</sup>, el UNICEF generará y compartirá pruebas sobre las causas y la prevención de los problemas de salud mental de los adolescentes, quienes deben saber cómo afrontar mejor el estrés y la ansiedad y evitar las conductas de riesgo. Se reforzarán los servicios de asesoramiento entre iguales y los servicios de salud orientados a los jóvenes, incluida la salud reproductiva, para que sean más completos al incorporar la salud mental. Los pedagogos sociales, los psicólogos escolares, el personal de enfermería, los progenitores y los adolescentes ampliarán sus conocimientos sobre

---

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

respuestas psicosociales integrales a las situaciones de crisis de estos últimos. Un sistema de remisión reforzado entre los profesionales de la educación y de la salud permitirá detectar más oportunamente a los adolescentes que necesiten apoyo psicosocial.

36. Los adolescentes y los jóvenes dependen cada vez más de las redes digitales. El UNICEF apoyará el desarrollo del aprendizaje en línea, el asesoramiento por vía electrónica y las ayudas digitales que pueden hacer que los sistemas educativos y sociales sean más flexibles ante las circunstancias cambiantes, abordar la angustia psicológica, promover estilos de vida saludables y apoyar la participación en el discurso público. Junto con la Organización Mundial de la Salud y con la participación de personajes famosos, embajadores de buena voluntad y personas influyentes, el componente tratará de reducir el estigma que pesa sobre los adolescentes que viven en la pobreza o con el VIH o que padecen trastornos de salud mental.

### **Alianzas e inversiones en favor de la infancia**

37. Con el UNICEF como catalizador, el programa tiene por objeto generar alianzas entre el sector público y el privado basadas en valores compartidos que incluyen la atención a los niños, la igualdad de oportunidades y el cuidado de los vulnerables.

38. El UNICEF ha promovido con éxito coaliciones en favor de la infancia, en particular con instituciones deportivas. Los deportes, con su atractivo universal, seguirán siendo un punto de partida para la participación social de los niños, los jóvenes y el sector privado. Con un mayor volumen de voluntariado, el UNICEF hará participar sistemáticamente a los adolescentes y los jóvenes e implicará a atletas, entrenadores, patrocinadores y medios de comunicación para tratar y abordar el estigma de los niños con discapacidad, los que se encuentran en situación de pobreza o los que están en contacto con la ley, y las percepciones erróneas acerca de ellos. La alianza se apoyará en un discurso público basado en información objetiva y en las opiniones de los niños y los jóvenes.

39. Aprovechando la experiencia mundial del UNICEF, el componente fomentará las alianzas en materia de responsabilidad social de las empresas. Las alianzas con empresas combinarán la recaudación de fondos con la creación conjunta de proyectos en favor de los niños, como una estrategia local para emplear a jóvenes vulnerables, la aportación por las compañías del capital inicial para la creación de empresas emergentes o programas de aprendizaje. El componente alentará a las empresas a evaluar las políticas y prácticas empresariales internas para asegurarse de que son favorables a la familia. Basándose en éxitos logrados anteriormente, el sector privado seguirá siendo un asociado para llegar a los ciudadanos y obtener promesas individuales de contribución en favor de los niños con discapacidad, los sistemas de apoyo a la familia y la inclusión social.

40. Con el apoyo del UNICEF, el Belstat ha hecho que los datos sean más accesibles, entre otras formas a través del portal universal de datos sobre estadísticas relacionadas con la infancia y de la plataforma nacional para informar sobre los logros relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junto con el Belstat, el componente examinará los procedimientos para la reunión y el análisis sistemáticos de datos sobre la protección de la infancia, la validación de datos administrativos, la armonización de los datos entre las instituciones, el ajuste a las normas internacionales de garantía de calidad y la presentación de informes relativos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF apoyará la investigación y la visualización de los datos con infografías fáciles de usar, informes de política y fichas informativas, convirtiendo lo que aporten los datos en recomendaciones de política. Asimismo,

evaluará, documentará y compartirá las buenas prácticas de Belarús cuando las políticas y los programas den lugar a logros significativos.

41. En consonancia con las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño<sup>36</sup>, el UNICEF se asociará con las autoridades, el mundo académico, laboratorios de ideas y empresas privadas de investigación para preparar ejemplos de inversión que determinen formas rentables de prestar servicios equitativos a los niños. Utilizando un marco de medición del gasto público centrado en la infancia, se formularán recomendaciones para asignar gasto público a la reducción de la pobreza infantil multidimensional. La presupuestación basada en el desempeño se integrará en los programas de capacitación de los funcionarios públicos.

### Eficacia del programa

42. Este componente apoya los gastos relacionados con la gestión, la coordinación, la garantía de calidad, la supervisión, la evaluación y la documentación de las actividades que abarca el programa y que incluyen el apoyo a las políticas, los costos de los exámenes y las conferencias, las relaciones exteriores y la tecnología para facilitar la comunicación con los interesados. El UNICEF seguirá invirtiendo en la eficacia de los sistemas de gobernanza y gestión, la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Entornos familiares propicios	875	2 670	3 545
Acceso a la justicia	610	3 070	3 680
Generaciones futuras	875	4 000	4 875
Alianzas e inversiones en favor de la infancia	1 380	650	2 030
Eficacia del programa	510	110	620
<b>Total</b>	<b>4 250</b>	<b>10 500</b>	<b>14 750</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

43. Si bien el documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales, constituye también el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa en Belarús. La rendición de cuentas de los directivos al nivel del país, las regiones y la sede respecto al programa para el país se contempla en el programa de la organización y en las políticas y los procedimientos de las operaciones.

44. Dado que Belarús ha establecido sólidos sistemas de vigilancia de sus objetivos nacionales y compromisos internacionales, el principal riesgo externo sigue siendo el debilitamiento del crecimiento económico necesario para sostener y ampliar los servicios sociales. Los principales supuestos son que el Gobierno seguirá aplicando sus políticas de orientación social dando prioridad a las necesidades de los niños y los adolescentes, y que los ministerios, los gobiernos locales y otros asociados colaborarán en todos los sectores. El UNICEF supervisará la situación fiscal, teniendo

<sup>36</sup> *Ibid.*

en cuenta las repercusiones de la COVID-19, elaborará propuestas para aumentar la eficiencia del gasto y promoverá las alianzas entre el sector público y el privado. Además, colabora estrechamente con instituciones financieras y otros organismos para prestar asistencia técnica a fin de lograr sinergias y asignar recursos para obtener resultados eficaces en favor de los niños.

45. El programa para el país se ejecutará en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025, contribuyendo directamente al logro de los resultados 1 y 3 a 5. El equipo de las Naciones Unidas en el país colabora directamente con el Coordinador Nacional en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Consejo de Desarrollo Sostenible para garantizar la implicación nacional y la rendición de cuentas. Para cada prioridad se establecerá un grupo de resultados presidido por el jefe de un organismo de las Naciones Unidas. El UNICEF dirigirá el grupo sobre la orientación de las generaciones futuras y participará activamente en los demás grupos de resultados.

46. Se reforzará la gestión del enfoque armonizado de las transferencias de efectivo a fin de mitigar los riesgos relacionados con la ejecución del programa.

### **Seguimiento y evaluación**

47. Los progresos se supervisarán utilizando los indicadores que figuran en el marco integrado de resultados y recursos. Como complemento del plan de evaluación con indicación de costos, los resultados se supervisarán mediante una plataforma de planificación, supervisión y presentación de informes en línea basada en un marco amplio de supervisión y evaluación elaborado con el Belstat. Este marco permite la utilización de los sistemas gubernamentales existentes para la reunión, el análisis y la gestión de datos. El UNICEF colaborará con los ministerios para examinar y perfeccionar los sistemas de reunión de datos a fin de incluir indicadores que permitan hacer un mejor seguimiento de los progresos en la obtención de resultados del programa. Se apoyará la realización de encuestas, incluida la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados, para obtener información sobre diversas cuestiones relativas a los derechos del niño y el alcance de las iniciativas de comunicación. El UNICEF seguirá colaborando con el Gobierno para proporcionar y actualizar una base de datos completa de Vigilancia Transformativa para una Mayor Equidad. Los datos administrativos y de las encuestas actualizados que se obtengan el primer año se incorporarán a un análisis evolutivo de la situación.

48. El UNICEF participará en los exámenes anuales con los asociados, incluidos los niños, apoyando la planificación conjunta, la evaluación y los ajustes del programa para el país. Los exámenes se coordinarán con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, identificando los cuellos de botella y los cambios en las condiciones del programa. Mediante esos exámenes, el UNICEF reevaluará y ajustará las teorías de cambio pertinentes e incorporará la experiencia adquirida al informe anual de la oficina en el país.

## Anexo

## Marco de Resultados y Recursos

## Programa de cooperación entre Belarús y el UNICEF, 2021-2025

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 2, 6, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 23, 24, 28, 34, 37, 39, 40

**Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para Belarús (2020):** 8, 9, 13, 15, 16, 17, 21, 23, 26, 28, 31, 33, 36, 43

**Prioridades nacionales:** Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2035, Plan de Acción Nacional para Mejorar la Situación de los Niños y Proteger sus Derechos 2017-2021, Plan de Acción Nacional para Aplicar las Disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2017-2025

**Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:**  
Resultados 1 y 3 a 5 del MCNUDS

**Indicadores de resultados para medir el cambio que reflejan la contribución del UNICEF (Indicadores nacionales de los ODS 1.2.2.2, 1.3.1.2, 1.3.1.3, 1.3.1.4, 3.3.1, 8.5.1, 4.3.1, 4.5.1, 16.1.3.1)**

**Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021:** Grupos de objetivos 1 a 5

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para 2025, incremento del desarrollo y la seguridad de los niños y los adolescentes en los entornos familiares gracias a los servicios sociales y a la mejora de la capacidad de los cuidadores.	<p>Proporción de niños de entre 1 y 14 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes</p> <p>B: 57, 0% (2019) M: 40,0 % (2025)</p> <p>Porcentaje de niños de 24 a 59 meses de edad que participaron en cuatro o más actividades para recibir estimulación precoz y atención receptiva en los</p>	<p>Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)</p> <p>MICS</p>	<p>Los organismos estatales han mejorado la capacidad, la coordinación intersectorial y los mecanismos de presupuestación para planificar, ejecutar, financiar y supervisar las políticas y los servicios destinados a la primera infancia.</p> <p>Se ha reforzado el sistema de vigilancia de la atención estatal y la toma</p>	<p>Ministerios de Salud, de Educación, de Trabajo y Protección Social, del Interior y de Finanzas</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Grupos de padres</p> <p>Instituciones de investigación</p>	875	2 670	3 545

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	últimos 3 días: a) un miembro adulto del hogar y b) el padre. B: a) 97,3 % / b) 31,1 % (2019) M: a) 97,3 % / (b) 50 % (2025)		de decisiones unificada en relación con el acogimiento familiar. Progenitores y cuidadores tienen acceso a servicios de calidad basados en la comunidad para adquirir la capacidad de ejercer una crianza de los hijos positiva.				
	Proporción de lactantes de 0 a 5 meses de edad alimentados exclusivamente con leche materna B: 21,7 % (2019) M: 35 % (2025)	MICS					
	Porcentaje de huérfanos y de niños privados de atención parental identificados durante el año y remitidos a modalidades de acogimiento en un entorno familiar B: 81,7% (2018) M: 85 % (2025)	Registros de los Ministerios de Salud, de Educación, y de Trabajo y Protección Social					
2. Para 2025, mayor protección de los niños y los adolescentes frente a la violencia y acceso de estos a la justicia juvenil.	Existencia de legislación penal relativa a la explotación y los abusos sexuales de niños (incluida la utilización de niños en la pornografía en Internet), conforme a las normas y prácticas óptimas internacionales. B: No existe (2020) M: Existe (2025)	Registros del Ministerio del Interior	La legislación nacional se elabora con arreglo a las normas restaurativas internacionales para proteger mejor a los niños víctimas, testigos e infractores, también en los medios digitales. Mejoran los enfoques de justicia restaurativa y prevención de la violencia y se integran en las instituciones sociales y judiciales. Los miembros de la comunidad entienden y	Ministerios de Salud, de Educación, de Trabajo y Protección Social, del Interior y de Justicia Fiscal General Comité de Investigación Tribunal Supremo	610	3 070	3 680
	Porcentaje de niños en detención preventiva y cumpliendo condena B: 120 (2019) M: 80 (2025)	Registros del Ministerio del Interior					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	<p>Porcentaje de niños en conflicto con la ley que están sujetos a medidas de libertad condicional en lugar de a penas de prisión</p> <p>B: 0 (2019)</p> <p>M: 60 % (2025)</p>	Registros del Ministerio del Interior y del Comité de Investigación	apoyan los enfoques restaurativos y favorables a los niños en las intervenciones del sistema de justicia y de prevención de la violencia.				
3. Para 2025, niños, adolescentes y jóvenes mejor protegidos, más incluidos socialmente, mejor preparados para los retos que planteará el empleo en el futuro y más comprometidos con las cuestiones que les preocupan.	<p>Tasa de mortalidad debida al suicidio de niños por cada 100.000 (de 10 a 17 años)</p> <p>B: 3,8 (2018)</p> <p>M: 2,0 (2025)</p> <p>Existencia de un sistema de vigilancia de las aptitudes socioemocionales de los adolescentes de ambos sexos</p> <p>B: No existe (2020)</p> <p>M: Existe (2023)</p> <p>Porcentaje de niños con necesidades de educación especial y con discapacidad que reciben educación en la etapa preescolar, en primaria y secundaria, y en escuelas especiales</p> <p>B: 71,1 (2019)</p> <p>M: 85 (2025)</p>	<p>Registros del Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio de Educación (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA))</p> <p>Registros del Ministerio de Educación</p>	<p>El programa de educación del sistema de enseñanza primaria y secundaria formula aptitudes que responden a las necesidades futuras del mercado de trabajo, incluidas las necesidades de los grupos de niños y adolescentes más vulnerables.</p> <p>Los niños, los adolescentes y los jóvenes con discapacidad tienen mayor acceso a una educación inclusiva de calidad.</p> <p>Los servicios de salud adaptados a los jóvenes están mejor orientados hacia los adolescentes vulnerables, tienen mayor alcance y abarcan cuestiones de salud mental.</p> <p>Los adolescentes y los jóvenes tienen más oportunidades de participar en sus comunidades, entre otras formas a través de redes y</p>	<p>Ministerios de Salud y de Educación</p> <p>Parlamento</p> <p>Ciudades adaptadas a los niños y los adolescentes</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Institutos nacionales y regionales de educación</p>	875	4 000	4 875

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
			medios digitales para influir en las decisiones relativas a las cuestiones que les preocupan.				
4. Para 2025, mayor participación de los sectores público y privado, y aumento de la eficiencia del gasto para aprovechar mejor el potencial de las generaciones futuras.	<p>Proporción de niños que viven por debajo del umbral de pobreza B: 10,4 % (2018) M: 6,6 % (2025)</p> <p>Cobertura de los niños que reciben prestaciones estatales, expresado como porcentaje de la población infantil total de 0 a 18 años B: 27,7 % (2018) M: 29,1 % (2025)</p> <p>Porcentaje del gasto público asignado a la infancia, incluido el procedente del Fondo de Protección Social en materia de educación, salud y protección social, en comparación con el gasto público total B: 28 % (2018) M: 29 % (2025)</p>	<p>Encuesta sobre el presupuesto del hogar (Belstat)</p> <p>Registros del Ministerio de Trabajo y Protección Social</p> <p>Registros del Ministerio de Finanzas</p>	<p>Un número cada vez mayor de alianzas entre el sector público y el privado promueven oportunidades para las generaciones futuras.</p> <p>Se moviliza a organizaciones de la sociedad civil y a voluntarios para el tratamiento equitativo de los más vulnerables.</p> <p>Se refuerza e integra el sistema nacional de vigilancia y evaluación de los derechos del niño para supervisar y valorar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la efectividad de dichos derechos, e informar al respecto.</p> <p>Se aportan pruebas a fin de mejorar la capacidad de los gobiernos central y locales para formular políticas y gestionar programas que mejoren la presupuestación basada en los resultados del apoyo estatal integrado y los servicios sociales para la infancia.</p>	<p>Ministerios de Finanzas y de Trabajo y Protección Social</p> <p>Sector privado</p> <p>Alcaldes de las ciudades adaptadas a los niños y los adolescentes</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Instituciones de investigación</p> <p>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</p>	1 380	650	2 030



<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
5. Eficacia del programa.					510	110	620
<b>Recursos totales</b>					<b>4 250</b>	<b>10 500</b>	<b>14 750</b>